



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 OCT 1991

Expte. N° 748/91

VISTO:

La presentación realizada por el Secretario de Cooperación Técnica, mediante la cual se comunica la invitación efectuada por la Agencia Española de Cooperación Internacional, para la realización de un Taller sobre Universidad - Empresa, el que cuenta con su apoyo financiero; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa se enmarca en un proyecto conjunto concertado entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Dirección de Cooperación del Ministerio de Relaciones y Culto de la Argentina;

Que el Taller tendrá por objeto la formación de recursos humanos de la región NOA y también de Universidades extranjeras vecinas, con las cuales mantenemos convenios de cooperación;

Que la temática del Taller está referida a una actividad en creciente desarrollo en el ámbito universitario y empresarial;

Que la invitación formulada expresa la confianza en la capacidad de convocatoria de nuestra Institución;

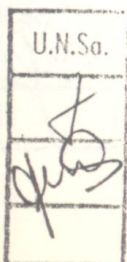
POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la realización de un TALLER SOBRE VINCULACION ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA EMPRESA, la que se llevará a cabo en esta ciudad durante los días 14, 15 y 16 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Encomendar la organización del citado evento a la Secretaría de Cooperación Técnica de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
o/c. Secretario General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO